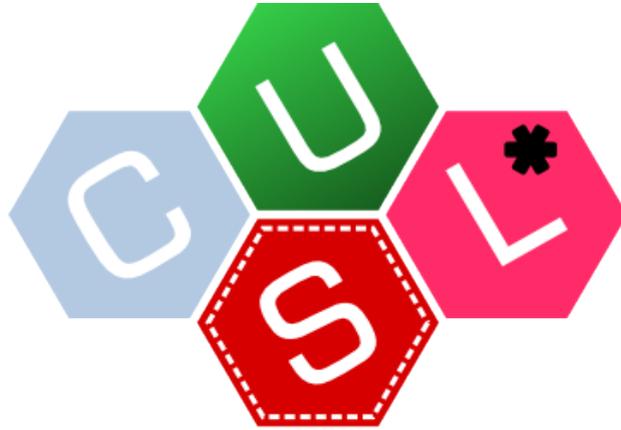


Condiciones de patrocinio



Concurso Universitario
De Software Libre

(Septiembre 2014)

Índice

- 1. Resumen** **2**

- 2. Modalidades de patrocinio** **2**
 - 2.1. Patrocinador principal 2
 - 2.2. Patrocinador oro 2
 - 2.3. Patrocinador plata 3
 - 2.4. Patrocinador bronce 3
 - 2.5. Patrocinador silicio 4
 - 2.6. Esquema de las condiciones de cada una de las categorías 4

- 3. Obligaciones** **5**

1. Resumen

Este documento describe los detalles de patrocinio del IX Concurso Universitario de Software Libre, cuyo objetivo es introducir a los estudiantes universitarios en el mundo del desarrollo libre, fomentar la creación y contribuir a la consolidación de la comunidad del Software Libre en la universidad. Más información en: <http://www.concursosoftwarelibre.org/>

2. Modalidades de patrocinio

El patrocinio del IX Concurso Universitario de Software Libre -en adelante CUSL- es una buena oportunidad para dar a conocer a su empresa dentro del ámbito nacional y más concretamente dentro del sector de las TIC y la Universidad. Desde la organización ofrecemos las siguientes oportunidades, aunque estamos abiertos a discutir otras formas de patrocinio que se adapten mejor a las necesidades de su entidad.

2.1. Patrocinador principal

Modalidad ofrecida a las entidades que participen con **más de 2.000 euros**, y entre los que se encuentran los siguientes derechos:

- Inclusión de las referencias oportunas a su entidad en la web oficial, los carteles del CUSL y en los anuncios en los medios oficiales destacando la condición de patrocinador principal.
- Incluir referencia a su entidad en todas las notas de prensa oficiales que la organización publique y distribuya.
- Difusión de la condición de patrocinador a través de las redes sociales.
- Invitación a dos miembros de su entidad para formar parte del jurado que evaluará los proyectos concursantes.
- Invitación a dos miembros de su entidad a los eventos de carácter social relacionados con el CUSL, tales como la fase final y la cena de clausura.
- Invitación para dar una conferencia de 45 minutos durante la fase final.
- Invitación para la participación de una mesa redonda sobre la importancia del Software Libre en la Universidad, durante la fase final.
- Posibilidad de que uno de los premios tome en su denominación el nombre de su organización.
- Entrega de un premio finalista a cargo de un miembro de su entidad.
- Promocionar a su entidad durante la fase final, en los términos que la organización del CUSL y su entidad acuerden.
- Posibilidad de ofrecer contratos y/o becas a los premiados.

2.2. Patrocinador oro

Modalidad ofrecida a las entidades que participen con **entre 1.000 y 2.000 euros**, y entre los que se encuentran los siguientes derechos:

- Inclusión de las referencias oportunas a su entidad en la web oficial, los carteles del CUSL y en los anuncios en los medios oficiales destacando la condición de patrocinador principal.

- Incluir referencia a su entidad en todas las notas de prensa oficiales que la organización publique y distribuya.
- Difusión de la condición de patrocinador a través de las redes sociales.
- Invitación a un miembro de su entidad para formar parte del jurado que evaluará los proyectos concursantes.
- Invitación a dos miembros de su entidad a los eventos de carácter social relacionados con el CUSL, tales como la fase final y la cena de clausura.
- Invitación para dar una conferencia de 45 minutos durante la fase final.
- Invitación para la participación de una mesa redonda sobre la importancia del Software Libre en la Universidad, durante la fase final.
- Entrega de un premio finalista a cargo de un miembro de su entidad.
- Promocionar a su entidad durante la fase final, en los términos que la organización del CUSL y su entidad acuerden.

2.3. Patrocinador plata

Modalidad ofrecida a las entidades que participen con **entre 500 y 1.000 euros**, y entre los que se encuentran los siguientes derechos:

- Inclusión de las referencias oportunas a su entidad en la web oficial, los carteles del CUSL y en los anuncios en los medios oficiales destacando la condición de patrocinador principal.
- Incluir referencia a su entidad en todas las notas de prensa oficiales que la organización publique y distribuya.
- Difusión de la condición de patrocinador a través de las redes sociales.
- Invitación a un miembro de su entidad para formar parte del jurado que evaluará los proyectos concursantes.
- Invitación a un miembro de su entidad a los eventos de carácter social relacionados con el CUSL, tales como la fase final y la cena de clausura.
- Invitación para dar una conferencia de 15 minutos durante la fase final.
- Entrega de un premio finalista a cargo de un miembro de su entidad.
- Promocionar a su entidad durante la fase final, en los términos que la organización del CUSL y su entidad acuerden.

2.4. Patrocinador bronce

Modalidad ofrecida a las entidades que participen con **entre 250 y 500 euros**, y entre los que se encuentran los siguientes derechos:

- Inclusión de las referencias oportunas a su entidad en la web oficial, los carteles del CUSL y en los anuncios en los medios oficiales destacando la condición de patrocinador principal.
- Difusión de la condición de patrocinador a través de las redes sociales.
- Invitación a un miembro de su entidad a los eventos de carácter social relacionados con el CUSL, tales como la fase final y la cena de clausura.

- Invitación para dar una conferencia de 15 minutos durante la fase final.
- Promocionar a su entidad durante la fase final, en los términos que la organización del CUSL y su entidad acuerden.

2.5. Patrocinador silicio

Modalidad ofrecida a las entidades que participen con **menos de 250 euros** y entre los que se encuentran los siguientes derechos:

- Inclusión de las referencias oportunas a su entidad en la web oficial, los carteles del CUSL y en los anuncios en los medios oficiales destacando la condición de patrocinador principal.
- Difusión de la condición de patrocinador a través de las redes sociales.
- Promocionar a su entidad durante la fase final, en los términos que la organización del CUSL y su entidad acuerden.

2.6. Esquema de las condiciones de cada una de las categorías

	Principal	Oro	Plata	Bronce	Silicio
Inclusión de las referencias oportunas a su entidad en la web oficial, los carteles del CUSL y en los anuncios en los medios oficiales destacando la condición de patrocinador principal.	x	x	x	x	x
Miembros de su entidad invitados a los eventos de carácter social relacionados con el CUSL, tales como la fase final y la cena de clausura.	2	1	1	1	-
Miembros de su entidad invitados para formar parte del jurado que evaluará los proyectos concursantes.	2	2	1	-	-
Incluir referencia a su entidad en todas las notas de prensa oficiales que la organización publique y distribuya.	x	x	x	-	-
Difusión de la condición de patrocinador a través de las redes sociales.	x	x	x	x	x
Conferencia durante la fase final.	45"	45"	15"	15"	-
Invitación para la participación de una mesa redonda sobre la importancia del Software Libre en la Universidad, durante la fase final.	x	x	-	-	-
Entrega de un primer premio a cargo de un miembro de su entidad.	x	x	x	-	-
Posibilidad de que uno de los premios tome en su denominación el nombre de su organización.	x	-	-	-	-
Posibilidad de ofrecer contratos y/o becas a los premiados.	x	-	-	-	-
Promocionar a su entidad durante la fase final, en los términos que la organización del CUSL y su entidad acuerden.	x	x	x	x	x

3. Obligaciones

El patrocinador debe asumir la siguientes obligaciones en concepto del acuerdo de patrocinio:

- El patrocinador del concurso debe dar consentimiento a la organización para el uso de su logo y nombre corporativo con fines promocionales.
- El patrocinador debe responder a las peticiones de la organización dentro de unos márgenes razonables de tiempo. Debe entenderse que ciertas tareas sujetas a plazos estrictos de tiempo, tales como el envío de anuncios a prensa, que requieren una respuesta ágil. Si ésta no se produce, la organización se reserva el derecho de tomar las medidas oportunas.
- El número de conferencias durante la fase final es limitado, por tanto, el patrocinador debe responder dentro del plazo de tiempo especificado por la organización si está interesado en dar una conferencia. La temática será acordada entre la organización y el conferenciante.
- El patrocinador debe coordinar las notas de prensa relacionadas con el concurso con la organización.